

MAYSANDEF S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELECTRICOS Y CONSTRUCCION MAYSANDEF S.A.

En la ciudad de Latacunga a los veinte y dos días del mes de julio del 2015, en las oficinas de la compañía de **SERVICIOS ELECTRICOS Y CONSTRUCCION MAYSANDEF S.A.**, ubicada en las calles Isla San Cristóbal y Piqueros en el conjunto habitacional "LOS ALMENDROS", en la ciudad de Latacunga, siendo las 17:00 pm, se da inicio a la junta ordinaria de socios de la compañía antes mencionada, con la siguiente comparecencia:

Sra. Mayra Elizabeth Sánchez Defaz y el Sr. Williams Oswaldo Culqui Taco, se contribuye la junta general universal ordinaria de socios con el cien por ciento del capital social.

Preside la junta la Sra. Mayra Elizabeth Sánchez Defaz presidenta de la compañía e interviene como socio secretario el gerente general el Sr. Williams Oswaldo Culqui Taco.

El Sr. Presidente indica a los concurrentes los siguientes puntos a tratar en la junta ordinaria de socios:

1. Informe general correspondiente al año 2014 y 2015.
2. Aprobación del informe económico correspondiente a los periodos 2014 y 2015.
3. Resolver sobre la disolución de la compañía.
4. Designación del liquidador de la compañía
5. Conocer y resolver sobre el cuadro de distribución del acervo social
6. Clausura.

1. Informe del gerente general correspondiente a los años 2014 y 2015.

El gerente general procede a dar lectura el informe financiero y actividad económica presentada a los socios correspondientes a los periodos 2014 y 2015. La compañía por estar inactiva comercialmente, no presenta ingresos ni egresos, la compañía solo dispone del capital (ochocientos dólares americanos) con el cual se constituyó la compañía.

2. Aprobación del informe financiero y actividad económica correspondientes a los años 2014 y 2015.

Se pone a consideración el informe financiero y la actividad económica de la compañía, el capital social del cien por ciento **RESUELVE:** aceptar el informe económico final.

MAYSANDEF S.A.

3. Disolución voluntaria la compañía por parte de los socios.

En la junta general universal se trata de la *disolución voluntaria, anticipada de la compañía* por parte del cien por ciento del capital social, el Ing. Williams Oswaldo Culqui Taco y la Sra Mayra Elizabeth Sánchez Defaz llegan al acuerdo unánime de la disolución voluntaria y anticipada de la compañía de SERVICIOS ELECTRICOS Y CONSTRUCCION MAYSANDEF S.A.

Tomando en cuenta que no ha tenido actividad económica y no tiene obligaciones de ningún tipo con terceros, intervienen los socios y resuelven disolver voluntariamente a la compañía, liquidarla y se autoriza a que el representante legal solicite a la superintendencia de compañías o a su delegada, la cancelación de la inscripción en el registro mercantil del domicilio principal de la compañía, y realice el trámite de conformidad con el procedimiento en la resolución No 05.Q.IJ.001 emitida por la superintendencia de compañías, moción que es sometida a votación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta general universal de socios **RESUELVE:** Disolver voluntariamente a la compañía, liquidarla, a la vez autorizar al representante legal de la compañía a fin de que solicite a la superintendencia de compañías o a su delegada la cancelación de la inscripción en el registro mercantil del domicilio principal de la compañía, y realice el trámite de conformidad con el procedimiento establecido por la superintendencia de compañías.

4. DESIGNACION DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA

Tomando en cuenta el punto anterior, es necesario que la junta general universal de socios designe a un liquidador quien ejercerá la representación legal de la compañía disuelta hasta la cancelación de la inscripción, en aplicación de lo que percibe el artículo 383 de la ley de compañías, razón por la cual mociona se designe como liquidador de la compañía al ING. WILLIAMS OSWALDO CULQUI TACO, quien ha venido desempeñándose como representante legal de la compañía, moción que es sometida a votación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta general universal de socios **RESUELVE:** Designar al Ing WILLIAMS OSWALDO CULQUI TACO, como liquidador de la compañía de SERVICIOS ELECTRICOS Y CONSTRUCCION MAYSANDEF S.A

5 CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL.

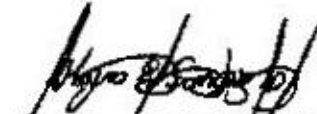
El Gerente General pone a consideración a los socios el cuadro que contiene la propuesta de distribución del acervo social, documento que es analizado por los socios, y luego del análisis La Sra presidenta MAYRA ELIZABETH SANCHEZ DEFAZ mociona que la junta general universal de socios aprueba el cuadro de distribución del acervo social presentado, el cual ha sido elaborado por el Gerente General y la contadora de la compañía con fecha de corte del veinte y dos de julio del dos mil quince, la moción es sometida a votación y por unanimidad, la junta general universal de socios **RESUELVE:** aprobar el cuadro de distribución del acervo social presentado, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

MAYSANDEF S.A.

6. Clausura.

Al terminar de analizar y aprobación de los puntos antes mencionado, la presidenta concedió minutos para la redacción del acta.- la Junta reinstalo a las 19.00 pm con asistencia del cien por ciento del capital social.- se dio lectura del acta que aprobó sin observaciones; por lo que el presidente declaró clausurada la junta ordinaria siendo las 19:30 pm.

Para constancia y fe de los antes expuesto firman el cien por ciento del capital social.



Sra. Mayra Elizabeth Sánchez Defez
PRESIDENTA
C.I: 0502916406



MAYSANDEF SA
0991729802001



Ing. Williams Oswaldo Culqui Taco.
GERENTE GENERAL
C.I: 0501799605